

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120190061600

Por Secretaría proceda a la inclusión del contenido de la valla¹, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, en los términos del artículo 375 del CGP.

Vencido el término referido en el mentado artículo, retorne las presentes diligencias al Despacho, para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 84 fijado el día 05/08/2021

¹ Folios digitales 113 y 114, Archivo 03Folios físicos